



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 55 / 2014

VISTO: Exp. N° 2014-81-1410-00145 de Habilitación Comercial Puntual “Parque de diversiones” presentado por el Sr. Marcelo Silvera C.I. 3.677.090-8.

CONSIDERANDO:

1. Que consultada la Arq. María José Iglesias, que con la documentación presentada, se podría dar una Habilitación Puntual Precaria e Irrevocable.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1. Conceder la Habilitación Comercial Puntual Precaria e Irrevocable del 11 al 20 de abril del corriente inclusive.
2. Notifíquese al solicitante, por parte de la Oficina de Administración Documental de este Municipio.

El Concejo aprueba 4 en 4.

[Handwritten signatures and stamps in blue ink. The signatures include 'Marcelo Silvera', 'Jorge Torres', 'Carlos Amador', and 'Nivaldo Barrios'. There is also a circular stamp with the text 'MUNICIPIO DE LA PAZ' and 'Oficina de Administración Documental'.]

